GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

RESOLUCION (E) N° 2699

MAT.: Constituye el Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaria y Transformación Digital, y deja sin efecto las resoluciones que indica.

TALCA, 08 MAY 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO: El artículo 111 de la Constitución Política del Estado; La Ley N° 19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; la Ley N° 19.379, de 1995, que fijó las Plantas de Personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo y sus modificaciones; el artículo 6° de la Ley N° 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica y sus modificaciones, cuyo reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N° 1232 de 2018, del Ministerio de Hacienda; el Indicador de Transformación Digital PMG-MEI; la Guía Metodológica para la implementación del Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N° 5109, de fecha 27.06.2024, del Gobierno Regional del Maule, que actualiza integrantes del Comité de Transformación Digital del Servicio; la Resolución Exenta N° 5939 de fecha 23.07.2024, del Gobierno Regional del Maule, que dispone la constitución del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria y designa miembros que lo integran; lo requerido con esta fecha por la Jefe (S) del Departamento de Administración y Gestión de Personas, previa resolución del Jefe de la División de Administración y Finanzas; la sentencia de fecha 13 de diciembre de 2024 del Tribunal Calificador de Elecciones, en causa rol N° 869-2024, que califica la segunda votación para elegir Gobernadores Regionales de los comicios celebrados el 24 de noviembre de 2024 y la respectiva acta de proclamación, que declara como gobernador regional electo de la Región del Maule a don Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez; la Resolución Exenta N° 2500 de fecha 29.04.2025, del Gobierno Regional del Maule, que establece orden de subrogación de los cargos directivos en el Servicio; la Resolución Afecta TRA N° 809/5/2025 de fecha 16.01.2025, del Gobierno Regional del Maule, que nombra a don Luis Fernando Verdejo Vega, en cargo de Administrador Regional, Grado 3° EUR, a contar del 6 de enero de 2025, tomada razón con fecha 31.01.2025 por la Contraloría General de la República; y la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la constitución del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaria y Transformación Digital del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule, el que estará integrado por los siguientes funcionarios:

Titulares del Comité:

NOMBRE	CARGO	ÁREA	NIVEL JERÁRQUICO	ROL EN EL COMITÉ	CALIDAD DE LA REPRESENTACIÓN
Francisco Leyton Muñoz	Jefe de División de Administración y Finanzas	Administración y Finanzas – DAF		Representante de la Jefatura de Servicio	Titular
Francisca San Martín Lanctot	Jefa (S) del Departamento de Administración y Gestión de Personas	Administración y Gestión de Personas - DAF		Representante de la Jefatura de Tecnologías de la Información	Titular
Felipe Rojas Tapia	Profesional	Informática - DAF		Coordinador de Transformación	Titular

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

				Digital - Coordinador del Comité	
Lucía Inzulza Fuentes	Profesional	Jurídica y Transparencia		Representante de las áreas que interactúan directamente con los usuarios y usuarias	Titular
Yessica Lagos Jara	Profesional	Administración y Gestión de Personas - DAF		Representante de las áreas operativas y de apoyo	Titular
Olaya Martínez Piña	Profesional	Planificación y Ordenamiento Territorial - DIPLADE		Representante de las áreas operativas y de apoyo	Titular
Mauricio Carrasco Farías	Profesional	Desarrollo Territorial - DIT		Representante de las áreas operativas y de apoyo – Secretario del Comité	Titular
Verónica Rodríguez Cáceres	Profesional	Subvenciones-DIPIR		Representante de las áreas operativas y de apoyo	Titular
Patricia García Valle	Profesional	Coordinación y Gestión Territorial - DIDESO		Representante de las áreas operativas y de apoyo	Titular
Magdalena Barria Fuentes	Profesional	Fomento Productivo – Innovación y Competitividad - DIFOI		Representante de las áreas operativas y de apoyo	Titular
Constanza Veloso Troncoso	Profesional	Asesoría Jurídica - DIFOI		Asesoría Jurídica del Comité	Titular

Suplentes del Comité

NOMBRE	CARGO	ÁREA	NIVEL JERÁRQUICO	ROL EN EL COMITÉ	CALIDAD DE LA REPRESENTACIÓN
Francisca San Martín Lanctot	Jefa del Departamento de Finanzas	Finanzas		Representante de la Jefatura de Servicio	Suplente
Francisco Leyton Muñoz	Jefe de División de Administración y Finanzas	Administración y Finanzas -DAF		Representante de la Jefatura de Tecnologías de la Información	Suplente
Nicolás Vásquez Parada	Profesional	Informática - DAF		Coordinador de Transformación Digital – Coordinador del Comité	Suplente

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Magdalena Barria Fuentes	Profesional	Fomento Productivo – Innovación y Competitividad – DIFOI		Secretaria del Comité	Suplente
Yéssica Lagos Jara	Profesional	Gestión de Documentos – DAF		Representante de las áreas que interactúan directamente con los usuarios y usuarias	Suplente
Dayana León Marican	Profesional	Abastecimiento – DAF		Representante de las áreas operativas y de apoyo	Suplente DAF
Valentín Zúñiga Bustos	Profesional	Formulación – DIPLADE		Representante de las áreas operativas y de apoyo	Suplente DIPLADE
Román Andrades Pinto	Profesional	Evaluación de Iniciativas - DIT		Representante de las áreas operativas y de apoyo	Suplente DIT
Francisco Saldía Mella	Profesional	Gestión de Programas y Subvenciones – DIPIR		Representante de las áreas operativas y de apoyo	Suplente DIPIR
Claudia Venegas Castro	Profesional	Coordinación y Gestión Territorial		Representante de las áreas operativas y de apoyo	Suplente DIDESO
María Olga Ramírez Aguilera	Profesional	Innovación y Competitividad – Fomento Productivo – DIFOI		Representante de las áreas operativas y de apoyo	Suplente DIFOI

2.- ESTABLÉCESE que serán funciones del Comité, en el marco del sistema de Calidad de Transformación Digital, las siguientes:

- Motivar, concientizar e interiorizar a la institución y a la Jefatura de Servicio sobre el Sistema de Transformación Digital;
- Liderar la aplicación de los instrumentos de diagnóstico;
- Liderar la elaboración del Plan de Transformación Digital;
- Presentar a la Jefatura de Servicio el Plan de Transformación Digital, para su formalización;
- Liderar y monitorear la implementación del Plan de Transformación Digital.

3.- ESTABLÉCESE que serán funciones del Comité, en el marco del sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, las siguientes:

- Analizar la existencia de una política de calidad de servicio aprobada por el acto administrativo correspondiente;
- Aprobar las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio;
- Aprobar el Informe Diagnóstico;
- Aprobar la política de calidad de servicio o su actualización,
- Aprobar el Plan Anual de Mejoramiento de la calidad de Servicio y Experiencia Usuaria;
- Aprobar el Informe de Implementación del Plan Anual de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria;
- Aprobar el Informe de Evaluación de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

4.- DISPÓNESE que el Comité, si así lo considera necesario, podrá invitar a expertos/as en materias de transformación digital, de otros órganos de la Administración del Estado, de la Academia y/o del Sector Privado, a fin de que puedan aportar conocimientos y experiencias que apoyen la toma de decisiones en las materias de su competencia.

5.- REVÓCANSE, a contar de esta fecha, todas las resoluciones anteriores que versen sobre esta misma materia y, en especial, las Resoluciones Exentas números 5109 y 5939, ambas de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y NOTIFÍQUESE, por la Jefe (S) del Departamento de Administración y Gestión de Personas.

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
GOBERNADOR (S)
CHILE

LUIS FERNANDO VERDEJO VEGA
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

LVV/RLR/FLM/FSML.
DISTRIBUCIÓN:
- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración y Gestión de Personas.
- Unidad de Gestión de Personas.
- Unidad de Informática.
- Interesados.
- Administrador Regional-Asesor Jurídico07052025.
- Archivo Unidad Gestión de Documentos.